



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E.S.D.

DEMANDANTE: COOPMULSER EN LIQUIDACIÓN

DEMANDADO: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA
PENSIONADOS Y FUERZA PUBLICA COOPMULPENS

RADICADO: 2018 -1017

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a 31 de mayo de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.
Cuota que venció el 30 de junio de 2016	01/07/2016	31/05/2021	\$16.335.813	\$24.282.777	21,34%	1,78%	2,67%
Cuota que venció el 31 de julio de 2016	01/08/2016	31/05/2021	\$16.335.813	\$23.847.019	21,34%	1,78%	2,67%
Cuota que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2016	31/05/2021	\$16.335.813	\$23.411.262	21,34%	1,78%	2,67%
TOTAL			\$49.007.439	\$24.282.777			

TOTAL, CAPITAL	\$49.007.439
TOTAL, INTERESES	\$24.282.777
TOTAL	\$ 73.290.216

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 de Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.